#DELFINAGÓMEZ

NAVS.EL ROBODE IDENTIDAD

ENTRA EN VIGOR LEY QUE CASTIGA A USURPADORES HASTA CON CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS

26%

• DE LOS HACKEOS A CUENTAS ES POR CELU-LAR.

POR GERARDO GARCÍA



n el Estado de México ya en traron en vigor las reformas que agravan el robo de identi-

dad cometido por vía digital.

La administración de la gobernadora Delfina Gómez publicó el acuerdo en la Gaceta de Gobierno, luego de que la misma se aprobó el 5 de diciembre por parte de la 61 Legislatura local en su quinto periodo ordinario de sesiones.

El robo o usurpación de identidad consiste en utilizar documentos o información para hacerse pasar por otra persona, aunque a partir de redes sociales.



MORALES DIPUTADA POR PVEM El robo de identidad es una violación de confianza, un ataque directo a la autonomía individual'.

En el dictamen se especifica que se impondrán de uno a cuatro años de prisión y de 100 a 500 días multa, a quien use cualquier tipo de datos, informaciones o documentos que legítimamente pertenezcan a otra persona física o jurídico colectiva.

Además, se aumentará la pe-

DELITO EN AUMENTO

- El número de víctimas a través de inteligencia artificial casi se triplicó de enero a agosto.
- El 62.1 por ciento de los delincuentes suelen hacer el hackeo a través de redes sociales.
- El uso de derechos de una persona por un externo, como una membresía, es penado.

nalidad hasta en una tercera parte cuando se cometa mediante manipulación de medios electrónicos, telemáticos, informáticos, redes sociales, o intercepción de datos de envío.

La diputada de MC, Juana Bonilla Jaime, exhibió que el delito de usurpación de identidad va al alza, y citó datos del Instituto Nacional Electoral (INE), con 18 casos de usurpación de identidad en Nezahualcóyotl.

Alertó además del aumento del hackeo de cuentas de 648 a mil 607 en México en el último año; destaca que 61.1 por ciento se cometió en redes sociales y en celulares.

En tanto, por el PVEM, Claudia Desiree Morales, lamentó la frecuencia con lo que este delito pasa en redes sociales. La legisladora llamó a crear una base jurídica acorde con la compleja naturaleza de los delitos cibernéticos y mecanismos para prevenir, detectar y sancionar este tipo de crimen. 0



• LEGISLAN. La norma que castiga la usurpación ya puede ser aplicada en el Estado de México.